

RESOLUCION N° 194/2016

Paraná, 19 de diciembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 29 de Noviembre del corriente año, el Excmo. STJ, mediante Resolución N° 1164/16, dispone el reintegro de la Srta. María Eugenia Romualdo a su cargo de Escribiente Titular de la Ufi Paraná.-

Que mediante Resolución N° 110/2016 de fecha 30 de Junio del corriente año, se había designado a Macarena Raggio, como Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal de Paraná, hasta el retorno de su titular María E. Romualdo.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"JUEZA JDO. CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DRA. SILVINA A. RUFANACH S/DESIGNACION OF. AUX. SRA. IVANNA MARIELA BERLI - PARANA"** Expte. N° 18056, F° 244/16, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVE:

1º). **DISPONER EL REINTEGRO** de la **Agente MARIA EUGENIA ROMUALDO**, en su cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir del día de la fecha.-

En Diecisiete de Febrero de dos mil Diecisiete
a las once y media de la noche notificué a Viviana Pastor
dándole lectura a la resolución que antecede.

